GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/00120/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SAF/UIF/052/2019** de fecha 08 de marzo de 2019, signado por el Mtro. Daniel Quintero Chávez, Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0527/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

13 MAR 2019
00003068
Folio:
Hora: 12:20 hrs
Recibió:

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1531/1358
Mtro. Daniel Quintero Chávez.- Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la CDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

120

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2019

Número de oficio: SAF/UIF/052/2019

LIC. GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

Me es grato dirigirme por este medio en atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00070.2/2019, recibido en esta Unidad de Inteligencia Financiera con fecha 27 de febrero 2019, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el día 12 de febrero del presente, en el que se exhorta a esta UIF a:

> *"... **Cuarto**.- Se exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones establezca las medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos y su financiamiento o de operaciones con recursos de procedencia ilícita."*

Sobre el particular y con fundamento en el 98 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México informo las siguientes medidas implementadas:

- Desde el mes de enero 2019, se realiza un monitoreo permanente en fuentes abiertas sobre las extorsiones a comerciantes y ambulantes de la Ciudad de México, a fin de aportar información y coadyuvar con las instancias competentes para abordar la problemática materia del punto de acuerdo.

- A fin de detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos y las operaciones con recursos de procedencia ilícita, se estableció una coordinación interinstitucional entre la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además y en atención a que el delito materia del punto de acuerdo se comete de forma multi-

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ...
11 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Sobal HORA: 13:25

situada, se está gestionando la coordinación con las instancias homólogas de los estados circunvecinos.

- Se están aplicando los procedimientos de inteligencia correspondientes, consistentes en la; planificación y organización de los objetivos, obtención de la información, valoración, análisis, integración e interpretación de la información obtenida, así como la difusión a los actores competentes para la persecución de los delitos en comento.

- No se omite mencionar que de forma permanente, se proponen mecanismos de cooperación interinstitucional con mayor número de instancias locales y federales, a fin de fortalecer las capacidades de esta Unidad de Inteligencia Financiera y de esta manera, coadyuvar en la disminución de las capacidades económicas criminales en la Ciudad de México.

Finalmente, reitero la intención de esta Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en participar en las acciones y estrategias de gobierno que tengan por objetivo la prevención e investigación de las extorsiones a comerciantes y ambulantes de la Ciudad de México.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DANIEL QUINTERO CHAVEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Mtra. Luz Elena González Escobar.- Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.- Para su conocimiento

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 07 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00030/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DGA/767/2019** de fecha 04 de marzo de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Karem Loya Minero, Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0565/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

13 MAR 2019
00003086

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1745/1388
Mtra. Gabriela Karem Loya Minero.- Directora General de Administración en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LGVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza
EXPERIENCIA Y RESULTADOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

00030

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2019

Oficio No. AVC/DGA/ 767 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00054.15/2019**, mediante el cual se envía a esta Alcaldía escrito núm. MDSPOPA/CSP/0565/2019, donde se comunica que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada el 14 de febrero del año en curso, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a los dieciséis titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México para que presenten ante este H. Congreso las actas de sesión y o cualquier otro documento mediante el cual los Concejos aprobaron sus proyectos de presupuesto, de conformidad con lo mandatado en la Constitución Política así como la Ley Orgánica de Alcaldías, ambas de la Ciudad de México.

Le envío copia del Acuerdo mediante el cual el Concejo aprobó "EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", para los efectos procedentes.

Sobre el particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Carranza
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
dir.general.ad@vcarranza.cdmx.gob.mx

c.c.c.e.p. Lic. JULIO CESAR MORENO RIVERA. - Alcalde
Lic. JOSE GUADALUPE REA PRIETO. Director de Recursos Financieros

Atención de Correspondencia MT/670, DGA/787 y DGA/829; y DRF/749 y DRF/774
JGRP/JLPV/*afs

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
06 MAR 2019
c/Anexo
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 13:40

EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 21, APARTADO D, FRACCIÓN III, NUMERAL 1, INCISO A), Y 53 APARTADO C, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN V, 104, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APRUEBA "EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA ALCALDÍA DE VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", EL CUAL SE ELABORÓ EN APEGO A LOS IMPORTES COMUNICADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SFCDMX/SE/4862/2018 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, POR UN IMPORTE TOTAL DE 2,796,490,287 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

LIC. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
ALCALDE

MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ SUÁREZ
CONCEJAL

GAMALIEL VÁZQUEZ HERRERA
CONCEJAL

MARÍA DOLORES VÁSQUEZ REYES
CONCEJAL

VLADIMIR AGUILAR GALICIA
CONCEJAL

ZANDIBEL DÍAZ REBOLLAR
CONCEJAL

HUGO ENRIQUE CABALLERO RODRÍGUEZ
CONCEJAL

VÍCTOR MANUEL OTERO CÁRDENAS
CONCEJAL

TERESA GARDUÑO MARTÍNEZ
CONCEJAL

JERÓNIMO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
CONCEJAL

ARIANNA NOEMI MONTIEL ALVARADO
CONCEJAL